

Resolución, de 5 de julio, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de las "Becas Santander Erasmus".

Finalizado el plazo de reclamación establecido en la base octava de la Resolución, de 2 de junio de 2021, de la Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad de La Rioja, por la que se establecen los criterios de adjudicación de las ayudas complementarias destinadas a los beneficiarios de una estancia Erasmus+ con fines de estudios para el curso académico 2021/2022 denominadas "Becas Santander Erasmus" (T.O.E. de 4 de junio), procede resolver lo siguiente:

**Primero:** Aprobar la adjudicación definitiva de las ayudas, que se adjunta como anexo a esta resolución, y ordenar su publicación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja, sección Relaciones Internacionales y, a efectos informativos, en la página web <a href="http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad estudiantes.shtml">http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad estudiantes.shtml</a>.

La publicación de esta resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de La Rioja surte todos los efectos inherentes de la notificación a los interesados.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja, en el plazo de un mes contado desde el siguiente al de su publicación.

Logroño a 5 de julio de 2021.- La Vicerrectora de Estudiantes y Extensión Universitaria, María Ángeles Martínez Calvo

